

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 07.07.207 (Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las once horas y treinta minutos del día siete de julio del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Román Mendoza Lupuche, Luis Andrés Ghezzi, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

El Decano, inicia la sesión de Consejo pidiendo la dispensa de lectura de actas, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Como cuestión previa el Dr. Paul Mendoza solicita agendar un documento de rectificación de nota del curso de Cirugía Bucal y Máxilo Facial de la alumna Melisa Romina Retamozo Palomino para que sea visto en la sesión, el Decano propone pasarlo a la orden del día, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Proveído N° 817-2017-D-FO-UNFV que contiene el Informe Académico Económico de XLIV Aniversario de Creación de la Facultad de odontología remitido por la Presidenta de la Comisión de Aniversario del año 2016 Carmen Rosa García Rupaya a quien se le ha invitado a sustentar dicho informe y se le da el uso de la palabra, la doctora va explicando todo lo acontecido desde que fue aprobado el proyecto de celebración hasta culminar, explicó sobre las actividades académicas realizadas durante dos días con expositores egresados de nuestra casa de estudios, con estas actividades se pudo obtener un crédito extracurricular para los estudiantes, en la parte económica explico que se tuvo de ingreso la cantidad de veintiocho mil trescientos sesenta, en egresos se gastó doce mil ochocientos veinte, también se ha comprado un aire acondicionado para la clínica con un costo de cinco mil soles, quedando un saldo por entregar de diez mil quinientos treinta nueve, presenta una propuesta para comprar algo que sea útil y sirva para nuestra Facultad, presenta proformas de las empresas Dent Import, Pareja Lecaros sobre aparatos de ultrasonidos, que tiene multifunciones, propone que se adquieran dos de estas unidades para la Clínica Integral del Adulto, conformar una comisión para la evaluar las proformas y características de cada equipo para comprarlos, El Decano pregunta al Consejo por alguna observación o inquietud que tuvieran, el Dr. Román Mendoza pide la palabra para felicitarla por la labor realizada y siendo él presidente para el aniversario de este año va a tratar de hacerlo lo mejor posible para estar a la altura de lo que ha realizado la doctora García, la secretaria académica pide la palabra para complementar la parte económica del informe, resaltando que solo se ha gastado lo justo y necesario para el desarrollo de este evento tanto para los festejos del día central como para el almuerzo de confraternidad, en muchos casos los miembros de la comisión hemos realizados gastos que no se han considerado ya que el objetivo es dejar mayor presupuesto en beneficio de la Facultad, la utilidad ha sido de quince mil soles, ya se ha entregado. El Decano hace uso de la palabra, dice que ha realizado una visita inopinada al área del quirófano de la Facultad en la cual ha encontrado un desorden total sin ningún responsable, el quirófano no tiene ningún equipo de alta velocidad funcionando puesto que la compresora está malograda, existen equipos que no se están utilizando como los equipos portátiles de rayos X o los de laser donados por los doctores alemanes que nunca se han utilizado por lo que estos ingresos nos permiten ayudar a la Facultad en cierto sentido, felicita a la presidenta de la comisión y propone aprobar el informe presentado. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 806-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 056-2015-OSA-FO-UNFV remitido por la oficina de servicios académicos solicitando la rectificación de notas de la asignatura de Anatomía Dental y Oclusión del período académico 2015-A para cinco alumnos a saber: Bulnes Triemstra John Paul, Bustamante Gamarra Heidi Helen, Castro Acuña Víctor Manuel, Gamarra Valderrama Sara Claudia, y Torres Hoyos Oscar Manuel, las solicitudes han sido presentadas entre marzo y septiembre del 2016. La Oficina de Servicios Académicos analiza la situación e informa que estos alumnos se matricularon en la asignatura de la referencia en el año 2015, siendo docente responsable de la misma Rosa Amelia Asencios Villavicencio, en el mes de enero del 2016 la docente presenta una rectificación de notas en su pre acta de evaluación al darse cuenta de un error involuntario, esta rectificación se remitió a la OCRAAC pero no fue recepcionada porque faltaba el informe de la docente, esta docente no se le pudo ubicar puesto que ya había renunciado a la docencia en ese año, por los motivos que se conocen de la situación de la universidad a partir del mes de marzo del año pasado no se solucionó el tema, en septiembre 2016, los alumnos preocupados por su evaluación presentan otra vez solicitudes de rectificación de nota, la cual se empieza a solucionar este año en el mes de junio en el cual esta docente presenta su informe de la rectificación de notas, en el cual todos los alumnos mencionados tienen promedio final de once, de acuerdo a las normas se debe solucionar este caso con una resolución decanal y posteriormente con una ratificación con resolución rectoral, se le pide a la jefe de servicios académicos que sustente el informe, ella dice que es un caso que no se inició en su gestión pero que el encargado técnico le hizo conocer de este caso, como se ha narrado, al estar este problema si solución los alumnos se acercaron este año para conversar con ella para encontrar la solución correspondiente, se le ubicó a la ex docente quien ha presentado un informe completo, el Decano dice que en primer lugar la oficina de servicios académicos es oficina de apoyo a la Dirección de Escuela, por lo que falta un oficio de la Dirección de Escuela sobre el asunto, además de arreglar el expediente con algunas firmas faltantes, por lo que con el compromiso de corrección por parte de la escuela profesional, se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

DESPACHO

- Proveído N°768-2017-D-FO-UNFV que contiene la carta s/n de la Comisión de Revisión Bibliográfica de la Facultad remitiendo el informe sobre la modalidad de donación de libros y diagnóstico de la relación de libros existentes en la biblioteca y requerimiento de actualización, en la cual esta comisión sugiere que el monto será de cien soles cada uno siendo ésta quien indicará a los egresados los libros que deben comprar, si el monto excede podrían unirse hasta tres egresados para comprarlo, el Decano propone que este informe sea visto en una sesión extraordinaria especial con la comisión presente para la sustentación del mismo. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 778-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 088-2017-EP-FO-UNFV, que remite la Dirección de Escuela Profesional solicitando rectificación de la Resolución Decanal N° 0302-2009-S-DFO-UNFV, del 17.11.2009 y la RR. N° 10780-2010-CU-UNFV, para regularizar el Plan Curricular años 1987 a 1990 de la Facultad, en el oficio se especifica que este plan curricular aprobado con la resolución mencionada en el año 2010 presenta ciertos errores y omisiones, habiendo hecho la consulta a OCRACC, se sugirió realizar las modificaciones que corresponden a especificar el tipo de asignatura que se dictaba, siendo estas A, B, o C siendo las de tipo C asignaturas electivas, algunas asignaturas figuraban como electivas siendo estas obligatorias o de especialidad, adicionalmente se añade además que para dar concluida la carrera se debe completar como mínimo doscientos diecinueve créditos , los cursos tipo A son de carácter general y son obligatorios con un total de cincuenta y cuatro créditos, los cursos B son de especialidad y son obligatorios con ciento treinta y nueve créditos, los C son electivos que pueden tener hasta veinte seis créditos , la secretaria académica sustenta que estos planes curriculares que se actualizaron en el año 2010, están generando problemas para los egresados antiguos ya que al no tener

algún curso que en su plan curricular era electivo, la oficina de servicios académicos no le puede extender una constancia de egresado porque para el sistema figura sin nota, por otro lado actualmente la SUNEDU para el reconocimiento de grados y títulos de egresados nuevos o antiguos está solicitando una constancia de egresado, el Decano afirma que es una regularización de nuestros planes curriculares, perfeccionándolos para beneficio de los egresados. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**

- Proveído N° 796-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 095-2017 EP-FO-UNFV, que remite la Dirección de Escuela Profesional con la propuesta sobre la atención del servicio de radiología de la Facultad para los estudiantes de la facultad con los costos de la clínica, siendo estos cinco soles para radiografías periapicales y dieciocho soles para radiografías panorámicas, estos precios corresponden al pago que realizan los pacientes de los alumnos de clínica, pero los otros alumnos de pre clínicas les ponen las tarifas para público en general que exceden estos costos, inaccesibles para ellos por lo que propone que el servicio de radiología tenga los mismos costos de la clínica para todos los alumnos de la facultad, se propone aprobar esta iniciativa dándola a conocer al Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, encargados de las asignaturas. El consejero Eloy Mendoza dice que existe el riesgo que el estudiante pueda traer paciente externo y aprovechar la situación, el alumno consejero Sebastián Norabuena propone que se identifique la acción con un documento para evitar el uso y abuso de esta tarifa, por lo que se propone aceptar el pedido de la escuela previa verificación de la actividad por el docente responsable de la práctica del responsable de pre clínica. Se somete al Consejo y **se Aprueba por Unanimidad.**
- Proveído N° 808-2017-D-FO-UNFV que contiene el Oficio N° 079-2017-SPG-FO-UNFV de la sección de pos grado de la facultad remitiendo el informe de la situación académica de la Srta. Diana Saira Trujillo Salas, quien ingresó al Residentado de Ortodoncia el año pasado y nunca se matriculó, pero continúa yendo al Hospital Hipólito Unánue, el jefe de la sección de post grado remite la carta que se le ha enviado a la señorita Trujillo, con firma de recepción por ella misma, el contenido de esta carta se hace de conocimiento que a pesar de haber ingresado al Residentado hasta la fecha no se ha matriculado, por lo que se le recomienda regularizar su situación en el más corto tiempo, el consejero Paul Mendoza propone que se debe notificar al director del Hospital Hipólito Unánue sobre esta situación, la secretaria académica le responde que ya ha sido notificado, incluso el Dr. Román Mendoza ha solicitado su registro de asistencia al hospital, parece que el Colegio Odontológico le viene pagando a esta señorita y San Marcos la está captando con lo que podríamos perder nuestra plaza en el hospital, existe una mesa de trabajo en CODIRO, con los representantes de nuestra Facultad, el Dr. Sierra y la Dra. Paucar.

INFORMES

- Proveído N°807-2017-D-FO-UNFV que contiene el Informe N° 003-2017-MLC/DCIA-2017 que remite la Mg. Marysela Ladera Castañeda en el cual se informa sobre la acción cívica organizada por la Comisaría Maranga del distrito de San Miguel con nuestra Facultad, con actividades de responsabilidad social mediante campañas de salud bucal en la urbanización Pando en San Miguel, en la calle los Pinos, con diagnóstico epidemiológico, sesiones educativas de higiene oral, de vida saludable, aplicación de flúor, promoción de nuestra clínica, atendiendo cincuenta y ocho pacientes entre niños, adolescentes y adultos, a esta actividad asistieron los doctores, Marysela Ladera, Dante García y Juan Torres Polar con once estudiantes, adjuntando fichas de trabajo.
- El informe de la secretaria académica sobre la ocurrencia de un reclamo registrado en el libro de reclamaciones de la facultad, una paciente muy enojada ha realizado una queja por el mal trato recibido por el docente responsable de clínica, y el operador. Hace dos semanas que se acercó a solicitar atención ya que le habían recomendado nuestra clínica, cuando le hicieron el diagnóstico le asignaron un operador que la programó para otras citas y ella solicitó cambio de turno, el operador le dio que no podía hacerlo

que debía hablar con el responsable, el docente José Escobedo la trató mal que no se podía hacer lo que ella pedía, que no tenía tiempo para atenderla que estaba acabando el turno, se sintió afectada pero que acordó venir en la cita indicada tratando ella de ajustar sus tiempos. Durante las atenciones, le pidieron que se comprara un cepillo muy caro, hilo dental y también que tenía que pagar siete soles para comprarle flúor, sobretodo que se sentía maltratada, se le explicó que nuestra clínica es docente asistencial donde nuestro alumno adquiere las competencias clínicas por lo que debe realizar los tratamientos paso a paso, si al paciente se le pide la compra de un cepillo especial es no por hacerle propaganda a la marca si no porque es necesario para recuperar la gingivitis que presentaba, el hilo dental se le solicita para que aprenda a utilizarlo, el pago que debía realizarlo era para la aplicación de flúor, no para comprarlo, cuando se acercó otra vez donde el responsable profesor Escobedo por lo del flúor, la volvió a maltratar, en el libro de reclamaciones interpone queja contra él ya que en dos oportunidades recibo un trato déspota por parte de él, también de la mala atención del operador, esta reclamación debe solucionarse a través del consejo de Facultad, el consejero Norabuena informa que el recibe queja de sus compañeros del trato que reciben de este docente, no es que sea una mala persona, lo que pasa es que el mensaje lo trasmite mal generando malos entendidos, propone que se hable con el doctor y se corrija, el consejero Ghezzi dice que se debe solucionar el problema de la paciente cambiándola de turno y de operador, Eloy Mendoza objeta diciendo que el procedimiento de solución de estos casos ya está estipulado en el proceso de libro de reclamaciones, para evitar la multa a la facultad, por lo que debe solucionar con la paciente y ella firmar un documento en la cual se ha solucionado el problema, Paul Mendoza propone que se le pida al profesor Escobedo y al estudiante García un informe por escrito detallado de lo acontecido, luego llamar a la paciente convocándola ya sea por escrito o vía telefónica, y luego desagraviar a la paciente por escrito y luego continuar con el proceso, el consejero Adrián Ochoa, opina que se debe tener en cuenta el carácter de la paciente porque a veces los pacientes exigen atención, puede ser que ella también haya levantado la voz y se hayan exaltado, por lo que apoya la moción de Dr. Paul Mendoza, el alumno Norabuena también dice que existen varios casos de problemas con pacientes, por lo que está de acuerdo con la propuesta presentada, ya se le pidió disculpas a nombre de la institución por la situación, la propuesta se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

- El alumno Norabuena informa que ha recibido quejas de los estudiantes de segundo año que, para las actividades de proyección social, han realizado estas actividades a Chosica y Lunahuana, habiendo salido después que se acordó que este tipo de actividades debían realizarse intramuros y que no ha sido justo que para algunos alumnos se cumpla y para otro no, el Dr. Paul Mendoza responde que no existe ninguna solicitud para salir fuera de Lima para estas actividades, el alumno Norabuena pregunta para cuando va a estar el reglamento de proyección social para actuar bajo las normas, el Dr. Ghezzi dice que ya está el proyecto realizándose por la comisión. El Decano afirma que hay un grupo que va a ir dos días a Lunahuana, le dice al jefe de proyección social que debe ver este asunto ya que tiene entendido que el alcalde ha hecho la invitación con hospedaje gratis y además turismo de canotaje lo que es peligroso, por lo que esta actividad debía canalizarse por la oficina central de proyección social, por lo que debe coordinar con ella, con DIGA y Transportes, los que están organizando esta actividad lo están realizando los docentes de microbiología y bioquímica, el estudiante Norabuena continúa diciendo que lo que van a realizar es técnicas de cepillados por la asignatura de anatomía dental y medición de glucosa por parte de bioquímica, el Decano dice que este tipo de actividades en los cuales se involucran autoridades de las comunidades se deben canalizar primero por la oficina central de proyección social, luego a las otras instancias, propone la coordinación por parte de la oficina de proyección social, dice que pueden realizar esta actividad sin auspicio de la facultad, propone además que cada estudiante firme una declaración jurada que liberan de responsabilidad a la facultad y a la universidad sobre cualquier percance que podrían sufrir durante este viaje, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

En relación al documento de rectificación de nota del curso de Cirugía Bucal y Máxilo Facial de la alumna Melisa Romina Retamozo Palomino para que sea visto en la sesión, que tiene como numero de Oficio 098-2017-EP-FO-UNFV, en el cual la Dirección de Escuela Profesional pide esta rectificación en base al informe del docente José Quiñones Lozano quien por omisión involuntaria ha consignado el promedio final de esta alumna errado por lo que solicita la rectificación correspondiente de once como promedio final, la secretaria académica le observa al director de escuela que el documento no cuenta con el proceso adecuado ya que existe la falta del informe de la oficina de servicios académicos, el consejero Eloy Mendoza exige evidencias académicas de esa rectificación, Paul Mendoza le responde que el docente ha enviado las notas parciales y finales, la propuesta es que se apruebe la rectificación de nota con la salvedad de que la Escuela Profesional complete el expediente como corresponde para la elaboración de la resolución correspondiente, se somete a consideración del Consejo y **Se aprueba por Unanimidad.**

Siendo las trece horas, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.